



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a los propietarios del edificio situado en calle Las Escuelas, 3 el requerimiento para subsanar las deficiencias en el mismo, procede realizar la notificación por medio de esta publicación, indicándole que puede examinar el expediente instruido al efecto, en horas de oficina, en el edificio del Ayuntamiento de Burgos, situado en Plaza Mayor, número 1, planta 4.^a, Sección de Obras, durante diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Transcurrido dicho plazo, se seguirá la tramitación del expediente.

En Burgos, a 30 de mayo de 2013.

El Secretario General,
Juan Antonio Torres Limorte